Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº **2748**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 010/12 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y ELECTRICO - SBE" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: El Llamado a Concurso de Ofertas Nº 010/12 ***"Servicio de Cableado Estructurado de Red y Eléctrico - SBE" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica,*** previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 240534/12, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, el presente llamado a Concurso de Ofertas Nº 010/12 ***"Servicio de Cableado Estructurado de Red y Eléctrico - SBE" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica,*** a la fecha ya cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 129/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas Nº 010/12, aprobado por Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta del Comité de Evaluación Nº 067/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, se recomienda adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 010/12 ***"Servicio de Cableado Estructurado de Red y Eléctrico - SBE" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica*** a la Empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** por la suma de G 220.000.000.- (guaraníes doscientos veinte millones), que ha presentado la oferta más conveniente y se adecua las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos, hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y aptas para el cumplimiento del Contrato, a tenor de lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 12.453/08.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº 2748

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 010/12 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED Y ELECTRICO - SBE" POR EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

Que, según DICTAMEN UOC Nº 106/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...esta Unidad Operativa de Contratación se adhiere a la evaluación realizada y eleva el Acta de Comité de Evaluación Nº 67/2012 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución que lo apruebe si así lo considerare pertinente, según la recomendación del Comité Evaluador..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1º) Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 010/12 ***"Servicio de Cableado Estructurado de Red y Eléctrico - SBE" por el Sistema de Subasta a la Baja Electrónica*** a la Empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** hasta la suma de G 220.000.000.- (guaraníes doscientos veinte millones).

Art. 2º) Imputar la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.**

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo